



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARIA GENERAL



Puerto Maldonado, 25 de abril de 2025

CARTA N° 253-2025-MPT-SG

SEÑOR:

John Mc Donald Medina Vargas

REGIDOR – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



3:36 pm

Presente. -

ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO
REF. : ACUERDO DE CONCEJO N°125-2025-CMPT-SO

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, remito la carta N°0668-2025-MPT-GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el mismo que traslada el informa N°069-2025-MPT-GDUR-SGC-RAPO, el cual adjunta información sobre el estado catastral y/o saneamiento de todas las áreas posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios en las áreas correspondientes a la Plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado. Adjunto 17 folios.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Jasmie Angélica Álvarez Ríos
SECRETARIA GENERAL

Av. Leon Velarde N° 230
Provincia de Tambopata
Departamento - Madre de Dios
alcaldia@munitambopata.gob.pe
secretaria-general@munitambopata.gob.pe



Puerto Maldonado, 22 de Abril del 2025

CARTA N° 0668-2025-MPT-GDUR

Señora:

ABG. JASMIE ALVAREZ RIOS.

SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Presente. -

Asunto : **ALCANZO INFORMACION SOLICITADA**

Ref. : a) CARTA N°313-2025-MPT-GDUR/SGC
b) INFORME N°069-2025/MPT/GDUR-SGC-RAPO
c) ACUERDO DE CONCEJO N°125-2025-CMPT-SO



Por medio del presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez, informar en atención al Acuerdo de Concejo N°0125-2025-CMPT-SO, mediante el cual se solicita informe documentado sobre el estado jurídico y/o saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las Áreas correspondiente a la plaza bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado.

Respecto a lo solicitado la SubGerencia de Catastro, mediante INFORME N°069-2025-MPT/GDUR-SGC-RAPO, remite información detallada. Por ello, agradeceré, se sirva dar respuesta, a lo solicitado por el Regidor JOHN MC DONALD MEDINA VARGAS, en cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 125-2025-CMPT-SO. Van 16 folios incluido este..

Agradeciendo anticipadamente por la atención que brinde al presente; es propicia la ocasión para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Arg. Roberto Alejandro Rubín de Celis Virente
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP 7563



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
SUB GERENCIA DE CATASTRO



Puerto Maldonado, 11 de abril del 2025

CARTA No. 313-2025-MPT-GDUR/SGC

Señor:

Arq. ROBERTO ALEJANDRO RUBÍN DE CELIS VICENTE

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural-MPT

Presente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Recibido: _____
Fecha: 16 ABR 2025
Hora: 12:06 Reg: 3379
Folios: 13

Asunto: **REMITO INFORMACION SOLICITADA**

Ref : a) **Mem. N°021-2025-MPT-GDUR fecha 01/04/2025**

b) **Informe N°69-2025-MPT/GDUR-SGC-RAPO (10/04/2025)**

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia **a)**, mediante el cual solicita el estado jurídico y/o de saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación – DRE del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las áreas correspondientes a la plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado.

al respecto mediante la referencia **b)** se remite la información solicitada detallada en el informe adjunto, van en folios N°15 incluida la presente.

Sin otro en particular hago propicia la ocasión para expresar las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS
Arq. Jimmy Koller Pérez Chuquicahua
SUB GERENTE DE CATASTRO (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
PROVEIDO N°: _____
PASE A: Concejo Municipal
PARA: Remito
información
Pto. Maldonado



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB GERENCIA DE CATASTRO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Madre de Dios - Capital de la Biodiversidad del Perú"

INFORME N.º 69 -2025-MPT/GDUR-SGC-RAPO



A : Arq. JHIMY ROILER PÉREZ CHUQUICAHUA
Sub Gerente de Catastro

ASUNTO : ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CATASTRAL EN CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONCEJO

REFERENCIA : MEMORANDO N° 021 -2025-MPT-GDUR
ACUERDO DE CONCEJO N° 125-2025-CMPT-SO

FECHA : Puerto Maldonado, 10 de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, informarle sobre la atención brindada al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Tambopata Arq. Roberto Alejandro Rubín de Celis. en respuesta a su solicitud, presentada mediante MEMORANDO N°021-2025-MPT-GDUR de fecha 01 de abril del 2025. En cumplimiento de dicha solicitud, es que detallo lo siguiente:

1. Antecedentes y Marco normativo. –

- La Regidor de la Municipalidad Provincial de Tambopata John Mc Donald Medina Vargas, solicitó mediante ACUERDO DE CONCEJO No 125-2025-CMPT-SO, fechado el 25 de marzo del 2025, informe escrito sobre el área ocupada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios en la Plaza Bolognesi de Puerto Maldonado y sobre la situación legal y el saneamiento de dicho espacio público.
- LEY 27972 Ley orgánica de municipalidades. Art. 79.3.3 respecto a elaborar y mantener el catastro distrital.
- RG 042-2010-MPT-GDUR. Concerniente al levantamiento de información catastral, para fines de inventario.
- Decreto legislativo 776, respecto a la ley de tributación municipal, así como a sus respectivas modificatorias.
- ley No 28294 ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios, así como a sus respectivas modificatorias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SUB GERENCIA DE CATASTRO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios - Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Decreto Supremo No 226-2023-EF, que aprueba el reglamento del decreto legislativo no 1557.
- Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

2. Información evaluada

- Base de datos catastral de la Sub Gerencia de Catastro.
- Base gráfica catastral de la Sub Gerencia de Catastro.
- Documentación presentada por el recurrente.
- Plataformas de SUNARP de acceso a información de partidas registrales.

3. Acerca del área ocupada por la Dirección Regional de Educación del GOREMAD ubicado en la Plaza Bolognesi

El predio se encuentra inscrito en la partida registral No 11144698 del Registro de Predios de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Madre de Dios – SUNARP. Tiene un área de 805.75 m², y figura con titularidad registral a nombre del estado, representado por la **Dirección Regional de Educación de Madre De Dios**.

Cabe resaltar que el predio cuenta con rectificación de área, linderos y medidas perimétricas y posee el Código Único de Saneamiento (CUS) No 189725, número identificador asignado a los procedimientos de saneamiento físico-legal de bienes inmuebles estatales.

Asimismo, se encuentra registrado con la Ficha Catastral Urbana N.º 009186 en la base de datos catastral de la Municipalidad Provincial de Tambopata.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA SUB GERENCIA DE CATASTRO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Madre de Dios - Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. Información Gráfica del predio

SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE BIENES ESTATALES
SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENCIAL Y EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN

Criterio de búsqueda: Nº CUS 189725

Ver PDF Acercar

CUS: 189725

Tipo Registro	PROVISIONAL
Condición	VIGENTE
Titular	ESTADO REPRESENTADO POR DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE D
Denominación	SEDE CENTRAL
Dirección	AV. 28 DE JULIO N° S/N, MZA. W
Doc. Registral	P.E. 11144698
Área m²	895.75
Departamento	MADRE DE DIOS
Provincia	TAMBOPATA
Distrito	TAMBOPATA

5. Conclusiones

Se brindó la información solicitada la misma que se detalla en el numeral 3 de la presente. Así mismo se adjunta Partida registral 11144698, del registro de predios de la propiedad inmueble considerando que este documento solo tiene fines informativos y no constituye publicidad registral.

6. Recomendaciones

Se recomienda al solicitante coordinar con la Sub gerencia de Catastro, respecto a cualquier duda que tenga respecto a la información brindada.

sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Ralfph Adolfo Pinto Oblitas
40807442

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION

ANOTACION PREVENTIVA D.S. 130-2001-EF.

A.- ANTECEDENTE REGISTRAL: Inmatriculación.

B.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: AREA: 805.71 m2, PERIMETRO: 114.40 ml, ubicado en la avenida 28 de julio del distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios. Por el frente con la avenida 28 de julio con 32.10 ml. Por la derecha con la Plaza Bolognesi con 25.10 ml. Por la izquierda con la Plaza Bolognesi con 32.10 ml. y Por el fondo la Plaza Bolognesi con 25.10 ml.

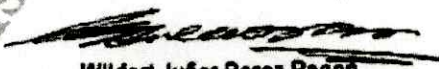
C.- TITULOS DE DOMINIO: EL ESTADO representado por la DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MADRE DE DIOS es propietaria de manera preventiva del predio descrito en el rubro B a mérito del procedimiento de saneamiento establecido por el Artículo 11 Decreto Supremo 130-2001- EF.- Asi y más ampliamente consta de la Solicitud del Director de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios: Mag. Luis Alberto Rodrigo Mamani, publicaciones, declaraciones juradas, planos y memoria descriptiva debidamente visados por el Verificador Común: Arq. Carlos Enrique de la Torre Villanueva e Ing. Civil CIP 108275: Sergio Arturo Falen Ladinis y demás requisitos. Cuenta con el informe técnico de conformidad N° 684-2017-Z.R.N°X/OC-(MADRE DE DIOS)-U.

D.- CARGAS Y GRAVAMENES: ninguno.

E.- CANCELACIONES: ninguno.

F.- OTROS: ninguno.

El título fue presentado el 31/05/2017 a las 11:26:32 AM horas, bajo el N° 2017-01139304 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 88.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000223-586 00012385-725.- TAMBOPATA, 03 de julio de 2017.


Wildart Junior Perez Pagan
Registrador Público(e)
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACION PREVENTIVA D.S. 130-2001-EF.

AS. 02.- DECLARACION DE EDIFICACION: La DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MADRE DE DIOS, ha realizado la edificación con las siguientes especificaciones técnicas:

PRIMERA PLANTA

Construcción de material noble de características geométricas definidas por columnas de 30x30 CM., vigas a lo largo de todo el perímetro, muros de quince centímetros de espesor, tarrajeo con mortero de cemento arena, ventanas en la parte frontal y posterior, piso de la losa maciza de la segunda planta al igual que el cielo raso, a la escalera para el segundo nivel se accede por un amplio hall.

AMBIENTES DE LA PRIMERA PLANTA:

En la primera planta se ubican 03 oficinas administrativas, dos baterías de SS.HH. y la oficina del Banco de la Nación que por convenio funciona en la sede Registral de Educación. En la parte posterior parte central se ubica la escalera de concreto de dos tramos por planta, que da acceso hasta el tercer nivel. Para el acceso a las oficinas se cuenta con un amplio pasadizo de circulación de extremo a extremo que permita el desplazamiento de los usuarios y el personal de planta.

SEGUNDA PLANTA

De iguales características constructivas que la primera planta: construcción de material noble de características geométrica definida como por columnas de 30x30 CM., vigas a lo largo de todo el perímetro, muros de quince centímetros de espesor, tarrajeo con mortero de cemento arena, ventanas en la parte frontal y posterior, piso de la losa maciza de la segunda planta al igual que el cielo raso, a la escalera desemboca a un amplio hall que se interconecta al pasadizo.

AMBIENTES DE LA SEGUNDA PLANTA:

La segunda planta cuenta con 06 ambientes de iguales dimensiones y características y un ambiente pequeño; asimismo cuenta con un pasadizo en la parte frontal que permite la circulación a las oficinas, los ambientes de oficinas cuentan con ventanas amplias en la parte frontal y posterior de la construcción permitiendo una iluminación adecuada en todos los ambientes.

TERCERA PLANTA

ZONA DE LA DIRECCION

De iguales características constructivas que el primer y segundo nivel. A este ambiente se accede por el hall, tiene la forma rectangular y se interrelaciona con una sala de reuniones y con su SS.HH. privado, las dimensiones se dan para abarcar reuniones directorales y uso será destinado a la atención que presta el Director Regional de Educación- MDD a la atención de los usuarios del sector educación y al público en general. El uso de los SSHH, será de uso privado para el Director Regional al igual que el depósito.

ZONA DE OFICINAS

Referido a 5 oficinas, 4 de las cuales son independientes y una está interconectada, a estos ambientes se acceden por el hall que desemboca la escalera, 3 oficinas son de las mismas características de dimensiones y forman, en la oficina 1 se ubica la dirección y la sala de reuniones y es de mayor tamaño. Los otros 3 son

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA

ambientes de oficinas administrativas en las que se ubican: la dirección de administración, la oficina de asesoría jurídica y la dirección de gestión institucional, la oficina N° 5, es la más amplia en la cual se ha acondicionado para el funcionamiento de las áreas de: infraestructura – unidad formuladora, presupuesto, planificación, estadística, planificación, acceso y otros programas del MINEDU, este ambiente ha sido remodelado con mobiliario adecuado optimizado espacios.

ZONAS DE CIRCULACION Y OTROS.

El área de circulación jerarquiza el hall donde desemboca la escalera, el cual con su forma rectangular sirve de nexo a la dirección y oficinas, un espacio de circulación restringida constituye el volado, por el cual podemos acceder hasta los SSHH públicos.

CERCO PERIMETRICO

Se cuenta con cerco perimétrico a base de rejas metálicas empotradas en columnas de concreto armado de 0.25X0.25X2.20 mts. de alto, con dos portones metálicos de acceso.

AREA TOTAL DE LA OBRA:

PRIMERA PLANTA : 333.56 M2.

SEGUNDA PLANTA : 275.52 M2.

TERCERA PLANTA : 314.42 M2.

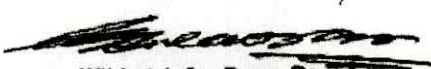
TOTAL : 923.50 M2.

VALORIZACION DE LA OBRA: S/. 1'55,671.32 (un millón cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y uno con 32/100 Soles)

PROFESIONAL RESPONSABLE: CARLOS ENRIQUE DE LA TORRE VILLANUEVA.

Asi y más ampliamente consta de la Solicitud del Director de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios: Mag. Luis Alberto Rodrigo Mamani, publicaciones, declaraciones juradas, planos y memoria descriptiva debidamente visados por el Verificador Común: Arq. Carlos Enrique de la Torre Villanueva e Ing. Civil CIP 108275: Sergio Arturo Falcón Ladinis y demás requisitos.- Cuenta con el informe técnico de conformidad N° 684-2017-Z.R.N°X/OC-(MADRE DE DIOS)-U.

El título fue presentado el 31/05/2017 a las 11:26:32 AM horas, bajo el N° 2017-01139304 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 88.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000223-586 00012385-725.- TAMBOPATA, 03 de julio de 2017.


Wilder J. Pérez Pagan
Registrador Público(e)
ZONA REGISTRAL N° X - SEDE CUSCO

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

AS.03.- INCRIPCION DEFINITIVA DE INMATRICULACION Y DECLARATORIA DE FÁBRICA.- Conforme lo establecido por el artículo 11° el Decreto Supremo N°130-2001 EF, se procede a la conversión de las anotaciones preventivas inscritas en los asientos **01 y 02** de la presente partida, en **INSCRIPCION DEFINITIVA**. La inscripción se efectúa a mérito de la solicitud de fecha 03/08/2017, suscrito por EL Director Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani.

El título fue presentado el 22/08/2017 a las 10:21:28 AM horas, bajo el N° 2017-01778750 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 3,285.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00019317-29 00020888-29.-TAMBOPATA, 18 de Setiembre de 2017.

ANTHONY JOSEPH COLLADO VEGA
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° X-SEDE CUSCO

Este documento solo tiene validez para fines registrales y no constituye publicidad registral

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA**

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: CARGAS Y GRAVAMENES

D00004

ANOTACION PREVENTIVA DE RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS

PERIMETRICAS: Mediante solicitud de fecha 13/09/20223, suscrito por Mg. Gladys Quispe Martel, Directora de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, ha solicitado la inscripción PREVENTIVA de la rectificación de área y medidas perimétricas conforme al Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, de la siguiente forma:

MEDIDAS PERIMETRICAS DEL PREDIO:

LADO	COLINDANTES	TRAMO	DISTANCIA (ml)
Frente de Entrada	Avenida 28 de Julio	P2-P3	32.09
Derecha de Entrada	Plaza Bolognesi	P1-P2	25.16
Izquierda de Entrada	Plaza Bolognesi	P3-P4	25.10
Fondo de Entrada	Plaza Bolognesi	P1-P4	32.04

AREA: 805.75 m2.

PERIMETRO: 114.39 ml.

Se adjunta: Declaración jurada suscrita Mg. Gladys Quispe Martel, Directora de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios; plano de ubicación y perimétrico, y memoria descriptiva, expedidos por el Ing. José Luis Sánchez Espinoza. Cuenta con Informe Técnico N° 018656.2023-Z.R.N°X-SEDE-CUSCO/UREG/CAT, de fecha 28/11/2023, emitido por Ihelin Dione Pimentel Luque, Analista Catastral de la Oficina Registral de Madre de Dios.

El título fue presentado el 20/09/2023 a las 03:40:22 PM horas, bajo el N° 2023-02758519 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016469-1288.-TAMBOPATA, 06 de diciembre de 2023.


JULIO CESAR ALVAREZ FUENTES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° X - Sede Cusco

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
PREDIO URBANO AV 28 DE JULIO MZ 3-W
TAMBOPATA**

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005

INCRIPCION DEFINITIVA: Conforme lo establecido por el artículo 257 del Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, Se procede a la conversión de la inscripción preventiva realizada en el asiento D00004, en INSCRIPCION DEFINITIVA. La inscripción se realiza mediante solicitud de fecha 16/01/2024, suscrito por Mg. Gladys Quispe de Martel – Directora Regional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios. CUS: 189725.

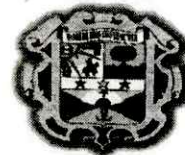
El título fue presentado el 16/01/2024 a las 03:14:58 PM horas, bajo el N° 2024-00147403 del Tomo Diario 0086. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00001015-1288 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2023-02664807.-TAMBOPATA, 19 de febrero de 2024.


JULIO CESAR ALVAREZ FUENTES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° X - Sede Cusco

Este documento solo tiene fines informativos
y no constituye parte del expediente registral



FICHA CATASTRAL URBANO N°: 0009186

Municipalidad Provincial de Tambopata
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Sub Gerencia de Catastro

EX - CÓDIGO CATASTRAL			
DIST.	MANZANA	LOTE	PREDIO
02	1010	01	002

CÓDIGO UNICO CATASTRAL - CUC							
CÓDIGO DE REFERENCIA CATASTRAL							
DPTO.	PROV.	DIST.	SECTOR	MANZANA	LOTE	SUB-LOTE	
17	01	01					

Actualización: 14-Feb-2020
Usuario: sergioveraMOTIVO DE
LA FICHA:

RECTIFICACION DE AREA

Exp.Adm.:

Fecha ing.MP:

UBIC.PREDIO: SECTOR

CERCADO

Exp.ing.Catast.:

Fecha ing.Catast:

HABILITACION URBANA:

CASCO URBANO CERCADO

ZONIF.	TIPO DE VIA	NOMBRE DE VIA	N° MUNICIPAL	CUADRA	MZA.	LOTE	SUBLOTE		
	Jr.	28 DE JULIO			3-W				
NOMBRE EDIFICIO			N° PISO	OFICINA N°		DEPARTAMENTO N°			
DATOS DEL TITULAR, POSEEDOR Y/O TENEDOR / DENOMINACION DEL PREDIO Y/O EDIFICIO				GOREMAD / DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION					
TITULAR: APELL. Y NOMBRES / RAZON SOCIAL		DOMICILIO FISCAL	RUC	TELEFONOS, ANEXOS, FAX	CORREO ELECTRONICO E:MAIL				
MINISTERIO DE EDUCACION		/	+-						
CONYUGUE: APELLIDOS Y NOMBRES		DOMICILIO FISCAL		TELEFONOS, ANEXOS, FAX	CORREO ELECTRONICO E:MAIL				
REPRES. LEGAL: APELLIDOS Y NOMBRES		DOMICILIO FISCAL		TELEFONOS, ANEXOS, FAX	CORREO ELECTRONICO E:MAIL				
PERSONA JURIDICA	Otros (Especificar)		CONDICIÓN ESPECIAL TITULAR						
CONDICIÓN DEL TITULAR	Propietario Unico	FORMA DE ADQUIS.DEL PREDIO	PREDIO CATASTRAL EN:		Predio Independiente				
PREDIO UBICADO EN:		DOCUM.TRANSF. Y/O COMPRA VENTA		SUNARP	PREDIO TITULADO POR				
Frente a Parques Públicos, Parques, Plazoletas		CIUDAD		U.U.C.C.					
Cerca de Parques Públicos, hasta 100 Mts.		NOTARIA		FICHA	N° DE TITULO				
Frente a vías con áreas verdes en Berma Central		ABOGADO		PART.ELEC.	11144698	FECHA DE TITULO			
No comprendidos en las categorías anteriores				FECHA DE INSCRIPCIÓN	18-Sep-2017				
LICENCIA DE CONSTRUCCION N°		C.A.P.		CONFORMIDAD DE OBRA N°		DECLARATORIA DE FABRICA N°			
		DOC.PRIV.							
EXPED. N°		FECHA							
FECHA DE LIC. CONSTRUC.		CERTIFICADO DE NUMERACION N°		EXP. N°		EXP. N°			
PISO (S) AUTORIZADO (S)				FECHA		FECHA			
FECHA DE ENTREGA LIC. CONSTRUC.		EXP. N°		CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE POSESION					
FECHA VENCIMIENTO LIC.CONSTRUC.		Fecha Entrega Certificado		Emitido por:					
CONSTRUCTOR				Exped. N°		Fecha:			
FOTO				CROQUIS UBICACION/LOCALIZACION					



Sub Gerencia de Catastro

FICHA CATASTRAL URBANO

CODIGO UNICO CATASTRAL - CUC

CODIGO DE REFERENCIA CATASTRAL

EX - CÓDIGO CATASTRAL

DIST. MANZANA LOTE PREDIO

02 1010 01 002

DPTO. PROV. DIST. SECTOR MANZANA LOTE SUB-LOTE

17 01 01

CONSTRUCCIONES

FICHA N°: 0009186

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN						USO	AREA DE USO	CATEGORÍAS							AÑO DE CONSTRUCCIÓN, AREA						
Codigo de Edificación	N° Pisos	N° Bloques	Estad Cons.	Tipo Nivel	Mater.Estruc.	Estado de Conserv.	1.- Vivienda	1.- Sala	Muros y Columnas	Techo	Pisos	Puertas y Ventanas	Revestimiento	Baños	Instal. Electr. y Sanit.	Año de Construcción	Ancho (A) Largo (L)	Área Techada	Área Construida	Área Construida sin uso	
			1-Terminado	1.- Piso	1.- Concreto	1.- Muy Bueno	2.- Comerc.	2.- Comedor													3.- Dormitorio
			2-En Const.	2.- Mezzan.	2.- Ladrillo	2.- Bueno	Indust. y/o Serv.	4.- Cocina													5.- Baño
			3-Ampliac.	3.- Sótano	3.- Adobe	2.- Bueno	3.- Educa- cionales	6.- Depo/Alm													7.- Oficina
			4-Ruinoso	4.- Azotea	4.- Madera	3.- Regular	4.- Mala	8.- Tienda y/o Stand													9.- Otros
5-Zon.Riesgo	5.- Aires		5.- Muy Malo	10.-Sin uso																	
01	1		Terminado		Ladrillo	Bueno			C	B	G	E	F	F	F	1986		0,00	0,00	0,00	
01	2		Terminado		Ladrillo	Bueno			C	B	G	E	F	F	F	1986		0,00	0,00	0,00	
Total Area:																		0,00	0,00	0,00	

AREA TOTAL DEL TERRENO	805,71 m2	AREA DE USO COMO VIVIENDA	0,00 m2	AREA DE USO COMERCIAL	0,00 m2
		AREA VIVIENDA SIN USO	0,00 m2	AREA COMERCIAL SIN USO	0,00 m2

OBRAS COMPLEMENTARIAS / INSTALACIONES ESPECIALES - FIJAS Y PERMANENTES

Descripción y/o Concepto De La Obra	Material Predominante Estructural	Estado de Conserv.	Año / Mes de Construcción	Área Construida	Unidad de Medida M2, M3 Etc.	Valor y/o Costo S/.
		1.- Muy Bueno 2.- Bueno 3.- Regular 4.- Malo 5.- Muy Malo				

LINDEROS		MEDIDA EN CAMPO (M.L.) Y SUS COLINDANCIAS		DOCUMENTOS QUE ADJUNTA Y/O PRESENTA	
FRENTE (S)		32,10	JR. 28 DE JULIO		
DERECHA (E)		25,10	PLAZA BOLOGNESI		
IZQUIERDA (O)		25,10	PLAZA BOLOGNESI		
FONDO (N)		32,10	PLAZA BOLOGNESI		
AREA PERIMETRICA		114,40 ml			
BIEN COMUN:					
Concepto	Material predom.	Area total(M2)	Area (M2)	% Indiv.	

OBSERVACIONES

SE ACTUALIZA AREA DE TERRENO CONFORME A P.E. N° 11144698 DE FECHA 3-07-2017, HOY EN CATS 6-02-2020 X SERGIO.

CONDICIÓN DEL DECLARANTE

- 1 TITULAR CATASTRAL
2 REPRESENTANTE LEGAL
3 ARRENDATARIO
4 FAMILIAR
5 VECINO
6 OTROS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

"Madre de Dios, capital de la Biodiversidad"

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



MEMORANDO N° 021 -2025-MPT-GDUR

A : ARQ. JHIMY ROLLER PEREZ CHUQUICAHUA
SUB GERENTE DE CATASTRO (e)

De : ARQ. ROBERTO A. RUBIN DE CELIS VICENTE
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Asunto : CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONCEJO

Ref. : ACUERDO DE CONCEJO N°125-2025-CMPT-SO

Fecha : Puerto Maldonado, 01 de abril del 2025

Previo cordial saludo, y mediante el documento de referencia, sírvase a otorgar informe escrito documentado al Regidor John Mc Donald Medina Vargas, quien solicita el estado jurídico y/o de saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las áreas correspondientes a la plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado, **bajo responsabilidad**.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS

Arq. Roberto Alejandro Rubin de Celis Vicente
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CAP: 7583



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA

SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N°125-2025-CMPT-SO.

Puerto Maldonado, 25 de marzo del 2025.

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N° 006-2025-CMPT-SO, realizada el martes 25 de marzo del 2025, el Concejo Municipal presidido por el señor alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, y con la asistencia de los siguientes regidores: **Gudelia Mabel Rueda Vera**, **Aquilino Pinares Valverde**, **Ruth Gilma Sayhua Mamani**, **Ruhiler Aguirre Mishaja**, **Isabeau Antuane Romero Horna**, **Marco Marino Mercado Apaza**, **Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán**, **John Mc Donald Medina Vargas**, **Yessica Rosa Villanueva Alanya**, **Alexis Rojas Cutipa**, **Ramiro Elio Duran Carrasco**; se agenda a debate el pedido oral del regidor **John Mc Donald Medina Vargas**, quien solicita informe sobre el estado jurídico y/o de saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las áreas correspondiente a la Plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

La Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 39° y 41° establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Así también en el marco mencionado en el párrafo anterior, en su artículo 9 establece; son atribuciones del Concejo Municipal en su numeral 22° Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización;

A través del Acuerdo de Concejo N° 084-2025-CMPT-SO, de fecha 26 de febrero del 2025, los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, aprobaron:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR informe escrito al regidor **John Mc Donald Medina Vargas**, sobre el área ocupada por la Dirección Regional de Educación en la Plaza Bolognesi de Puerto Maldonado y sobre la situación legal y el saneamiento de dicho espacio público.

Mediante pedido oral el regidor **John Mc Donald Medina Vargas**, solicita informe sobre el estado jurídico y/o de saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las áreas correspondiente a la plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado.

Estando a lo acordado por el Pleno del Concejo Municipal asistente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 22) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispersa del trámite de lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 05-2025-CMPT-SO, y con respecto al pedido oral se tiene la siguiente votación: **A FAVOR**, **Gudelia Mabel Rueda Vera**, **Aquilino Pinares Valverde**,





CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE TAMBOPATA
SECRETARÍA GENERAL



Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Marco Marino Mercado Apaza, Ellyn Fraysinet Marichi Guzmán, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa, Ramiro Elio Duran Carrasco. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno.

En consecuencia, conforme a lo acordado por el Concejo Municipal con la **VOTACION POR UNANIMIDAD** correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y al amparo del Art. 80° del Reglamento Interno del Concejo, se acordó lo siguiente:

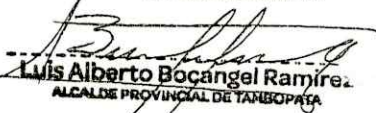
ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- REITERAR el pedido de informe documentado solicitado por el regidor John Mc Donald Medina Vargas, sobre el estado jurídico y/o de saneamiento sobre el área posesionada por la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Madre de Dios, en las áreas correspondiente a la Plaza Bolognesi de la ciudad de Puerto Maldonado.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Fiscalización y Control, Unidad Funcional de Patrimonio, en un plazo no mayor de 10 días calendarios.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las instancias administrativas correspondientes y su respectiva publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
En la honestidad está el camino.

Luis Alberto Bocangel Ramirez
ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA


Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios

Abog. Jasmie Angélica Alvarez Rios
SECRETARIA GENERAL